



Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2014

Día: 19 de diciembre de 2014 a las 13,00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Alquería de Aznar

Convocatoria: 1^a

ALCALDE:

D. FRANCISCO JAIME PASCUAL PASCUAL (Partido Socialista Obrero Español)

CONCEJALES ASISTENTES:

Dña MARÍA JOSÉ JUAN LLUCH (Partido Socialista Obrero Español)

Dña LORENA ALONSO MULLOR (Partido Popular)

Dña CARMINA SANTAMARÍA MONTAVA (Partido Popular)

D. MIGUEL VIDAL MIRA (Partido Socialista Obrero Español)

CONCEJALES AUSENTES

Dña TERESA QUILIS BLASCO (Partido Socialista Obrero Español)

D. JOSÉ MARCOS VILAPLANA VIDAL (Partido Socialista Obrero Español)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. MANUEL JOSÉ VIDAL OTERO.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde se dirige a los Srs. Concejales preguntando si alguno tiene algo que manifestar en relación al acta de la sesión anterior que se repartió junto a la convocatoria, siendo aprobada la citada acta por unanimidad, acordándose, a petición de Dña. Carmina Santamaría, que se incluya la modificación en el punto de ruegos y preguntas, y mas concretamente, en lo relativo a la cordada, que lo que planteaba el PP era que no se debía de hacer la cordada, si no se disponía de todos los medios establecidos en la legalidad vigente.

2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Se dan por enterados los Srs. Concejales de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía:

RESOLUCION 2014-0104

12/12/2014Aprobación factura para la subvención "Redacción proyecto ahorro energético"

RESOLUCION 2014-0103

10/12/2014CONCEDIENDO ANTICIPO A D. JOSE LUIS PEREZ



Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

RESOLUCION 2014-0102

05/12/2014 Altas en el padrón del mes de noviembre.

RESOLUCION 2014-0101

04/12/2014 Pagos domiciliados noviembre.

RESOLUCION 2014-0100

02/12/2014 Pago Pleno Ordinario de 26 de noviembre a los Concejales.

RESOLUCION 2014-0099

28/11/2014 Aprobación inclusión convocatoria "Plan Moderniza 7".

3º.- APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA APROBACIÓN INCIAL, REALIZADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES SOLICITADA POR LA MERCANTIL PAPELERA DE LA ALQUERÍA, S.L. PARA EL SUELO CLASIFICADO COMO SUELTO URBANO INDUSTRIAL IN-4 Y QUE SE EMPLAZA DENTRO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 5, Y DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO, FACULTANDO AL SR. ALCALDE D. FRANCISCO JAIME PASCUAL PASCUAL, PARA LA REMISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Y EL CONVENIO, AL CONSEJO JURÍDICO CONSULTIVO, AL OBJETO DE QUE EMITAN EL INFORME PREVISTO EN EL ART. 94.4 LUV.

Visto el expediente tramitado para proceder a la aprobación de las subsanaciones de la modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias Municipales solicitada por la mercantil Papelera de La Alquería, S.L. para el suelo clasificado como suelo urbano industrial IN-4 y que se emplaza dentro de la Unidad de Ejecución nº 5, así como del correspondiente convenio urbanístico regulador.

Vistos los informes técnicos en los que se indica la innecesidad de solicitar ningún informe sectorial, y en los que se justifica la presente aprobación, como una subsanación de deficiencias, y por lo tanto conviene considerarlo como complementario de la aprobación inicial que se hizo en sesión de este Pleno de fecha de 30 de abril de 2014.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.2.a) de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, el artículo 223 del Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el



Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, y el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Esta Corporación y por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la subsanación de deficiencias observadas modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias Municipales consistente en la ordenación pormenorizada de un suelo clasificado como suelo urbano industrial IN-4 y que se emplaza dentro de la Unidad de Ejecución nº 5, y consecuentemente en el Convenio Urbanístico suscrito entre la Alcaldía y la mercantil Papelera de La Alquería, S.L. para el suelo clasificado como suelo urbano industrial IN-4 y que se emplaza dentro de la Unidad de Ejecución nº 5.

SEGUNDO.- Abrir un período de exposición al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, abriendo un período de exposición al público de ambos documentos, que será anunciado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, y durante un mes, a efectos de presentación de alegaciones.

TERCERO. Considerar el presente acuerdo una subsanación de deficiencias de la aprobación realizada el día 30 de abril de 2014, y por tanto considerarlo como de aprobación inicial.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Francisco Jaime Pascual Pascual, para la remisión de la subsanación de la modificación puntual, y del convenio, al Consejo Jurídico Consultivo, al objeto de que emitan el informe previsto en el art. 94.4 LUV.

4º.- ACEPTACION DE LA CESIÓN DEL ACUEDUCTO DEL BARRANC DE SANT ROC.

Visto el expediente tramitado para aceptar la cesión gratuita a este Ayuntamiento, por la Comunidad de Regantes de Muro de Alcoy del Acueducto que cruza el barranco de Sant Roc en este municipio.

Considerando que es un bien perteneciente a la infraestructura hidráulica municipal , que desde hace mucho tiempo han utilizado los regantes de la zona, y por tanto forma parte del patrimonio cultural de



Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

la población.

La Corporación, y por unanimidad acuerda aceptar la cesión gratuita del bien, y con carácter gratuito, facultando al Sr. Alcalde Presidente, para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios para la formalización de la cesión.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentó ninguno.

Y siendo las catorce horas, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario